PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1

PROCESO NRO. MC-CLD-CAI-010-2026.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CALDAS DEL SENA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con evaluación realizada a la limitación de MiPymes, requiere modificar el estudio previo y la Invitación pública del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la limitación a MiPymes solicitada por cinco (5) oferentes se realizó el siguiente análisis:

ITEM	OFERENTE	RESULTADO
1	GRUPO CONTAGRO S.A.S. NIT. 901.079.624-4 (Limitación Nacional)	CUMPLE
2	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO NIT. 1.117.512.124-8 (Limitación Nacional)	CUMPLE
3	DISTRIBUCIONES & SUMINISTROS ISA/ DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA NIT. 1.114.091.084-2 (Limitación Nacional)	CUMPLE
4	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA/IMPOCAMARAS BOGOTA NIT. 1.030.598.851-8 (Limitación Nacional)	CUMPLE

5	CITELMEC S.A.S. NIT. 900.968.193-2 (Limitación Nacional)	NO CUMPLE – De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1 del documento denominado estudios previos Forma de acreditación. El oferente omitió documento requerido para su acreditación. *b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.* La acreditación de contador público y/o revisor fiscal se solicita en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 43 de 1990 y en el artículo 203 del Código de Comercio, según corresponda a la naturaleza jurídica y a las obligaciones legales de la sociedad

Una vez revisada la documentación aportada, evidenció que por lo menos dos (2) solicitudes de limitación cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. En consecuencia, el presente proceso se limitará a MiPymes Nacional, por lo cual no podrán participar interesados de diferente naturaleza.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo y la Invitación publica serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar la invitación publica respecto a la MiPymes de la siguiente manera:

Limitación de todo el proceso a Mipymes X SI.

SEGUNDA. Modificar el numeral 3.2 de los Estudios Previos, el cual quedará así:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, la entidad procede a limitar el proceso a Mipymes Nacionales. De acuerdo con lo anterior, no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza. Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos y/o invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó componente jurídico: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico - Centro de Automatización Industrial Regional Caldas
Consolido: Leonardo Loaiza Quintero, Técnico G.01 - Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.